

Expediente: **421/11**

Carátula: **CARDOZO JUAN ENRIQUE C/ EMPRESA LIBERTAD S.R.L. Y OTRA S/ INDEMNIZACION POR ACCIDENTE DE TRABAJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **07/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PUJADAS, MONICA-PERITO MEDICO OFICIAL

20224148764 - GOANE, RENE MARIO-POR DERECHO PROPIO

20178605802 - CARDOZO, JUAN ENRIQUE-ACTOR

90000000000 - EL RAYO BUS S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - CATANIA, CARLOS ALBERTO-PERITO CONTADOR

20279612826 - CAMPOPIANO ARMAYOR, GASTÓN-POR DERECHO PROPIO

20223364110 - LOPEZ VALLEJO ADOLFO E., -POR DERECHO PROPIO

20224148764 - EMPRESA LIBERTAD S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 421/11



H105025940448

JUICIO: CARDOZO JUAN ENRIQUE c/ EMPRESA LIBERTAD S.R.L. Y OTRA s/ INDEMNIZACION POR ACCIDENTE DE TRABAJO-Expte. N°421/11-Juzgado del Trabajo II nom.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2025.

Proveyendo la presentación del letrado Miguel Rubén Mender del 30/10/2025: Por denunciado nuevo domicilio de la Empresa Libertad SRL en Avenida Republica del Libano n°. 2.234, Dpto 1, tengase presente

Sin perjuicio de lo informado por el letrado apoderado de la parte actora. En merito a las constancias de autos y las facultades de dirección del proceso otorgadas por el Art. 10 del CPL, a los fines de la pertinente intímese al letrado Rene Mario Goane (apoderado de la Empresa Libertad SRL) a fin de que en el plazo de **tres (3) días** denuncie el domicilio real preciso de la Empresa Libertad SRL, bajo apercibimiento de tener por constituido el domicilio real de la Empresa Libertad SRL en el domicilio digital (Art. 33 del CPCCT) y/o en el domicilio denunciado por la parte actora. PMM421/11

Actuación firmada en fecha 06/11/2025

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.